



Referencia:	2021/00008015A
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Pleno Ordinario 25 de marzo de 2021
Interesado:	JUAN OLEA ZURITA, CIUDADANOS AGRUPACION BENALMADENA , VICTORIANO NAVAS PEREZ, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, FCO. JAVIER MARIN ALCARAZ, IRENE DIAZ ORTEGA, MANUEL ARROYO GARCIA, ALICIA BEATRIZ LADDAGA DI VINCENZI, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, ELENA GALAN JURADO, SALVADOR JORGE RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MARQUEZ, ENCARNACION CORTES GALLARDO, JUAN CARRILLO SORIANO, SERGIO JESUS TORRALVO HINOJOSA, JUAN ANTONIO LARA MARTIN, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA, LUCIA YEYES LEAL, MIGUEL ANGEL GONZALEZ DURAN, MARIA JOSE LARA BAUTISTA, JUAN ANTONIO VARGAS RAMIREZ, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ANA MARIA QUELCUTTI UMBRIA, GEMA CARRILLO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL JIMENEZ RUIZ, MARIA JESUS SIRVENT RUIZ, GRUPO POLITICO MUNICIPAL VOX-BENALMADENA
Representante:	MARIA LUISA ROBLES SALAS
Secretaría General	

RESOLUCIÓN:

Disponen los artículos 46.2.a), de la Ley 7/85, y 78, del Real Decreto 2568/86, que son sesiones ordinarias de Pleno las de periodicidad preestablecida, como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, fijado el Pleno el día y hora en su sesión extraordinaria de constitución, conforme al artículo 38, del Real Decreto 2568/86, que puede alterarse con el mismo procedimiento.

A este fin, el Pleno en sesión de fecha **27.junio.2019** fijó la celebración en el último jueves mensual, a las 9:30 horas, en diciembre y junio (cuando no coincida en año de elecciones locales), se celebrará el penúltimo jueves, por lo que procede preceptivamente convocar sesión **ORDINARIA** para el día **25 DE MARZO DE 2021**, a las **9:30** horas, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86; informando esta Secretaría la exclusión de los días que no funcionan los servicios administrativos que impidan la consulta de los expedientes por los corporativos, conforme a la S.T.S. de 23.9.1991.

Visto que la Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19



a pandemia internacional. La evolución de los hechos requirió la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura.

Visto que para dar respuesta a esta grave crisis, el Gobierno de España decretó el estado de alarma a través del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

Visto que se arbitrará lo necesario para que durante el desarrollo de la sesión se cumplan en todo momento las medidas de mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal establecida por el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como las medidas sobre el uso de la mascarilla establecidas en la Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19).

Visto que a pesar de la evolución positiva sanitaria y de la eliminación de restricciones, siguen produciéndose rebrotes de afectados por el COVID-19.

A la vista de esta situación y atendiendo a la situación sanitaria que concurre y ante las recomendaciones de las Administraciones del Estado y Autonómica, desde este Ayuntamiento entendemos que debemos adoptar las medidas que sean necesarias para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos y contener la progresión de la enfermedad, por lo que, **la sesión ORDINARIA del Pleno para el 25 DE MARZO DE 2021, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, NO SERÁ PÚBLICA.**

Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 2º, del Real Decreto 1174/87, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia los siguientes asuntos del Orden del Día de la sesión, cuyos expedientes obran en este Departamento, en estado concluso, para que sea fijado por la Presidencia junto a la convocatoria, en documento adjunto al presente, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4. y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86.

En virtud de las potestades atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

CONVOCAR a sesión ORDINARIA de Pleno para el día 25 DE MARZO DE 2021, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, (no pública), fijando el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS CONCLUSOS

PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO



PRELIMINAR

1º.- Aprobación del Acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 25 de febrero de 2021.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

- 2º.- Adhesión del Ayuntamiento a la Central de Contratación de la FEMP.**
- 3º.- Moción del grupo municipal C's, relativa a la regulación del tiempo de intervención en los plenos.**
- 4º.- Moción del Grupo municipal Partido Popular, para que se incoe expediente de Honores a D. José M^º Bernils Palacios.**
- 5º.- Incoación expediente de honores y distinciones al Doctor D. Lorenzo Valderrama.**
- 6º.- Aprobar el Plan de Emergencias de Playas para su adaptación al Decreto Ley 12/2020 de 11 de mayo.**

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

- 7º.- Aprobación inicial Modificación de Elementos del PGOU cambio calificación parcela D-7 Centro Torrequebrada. (Expt. 2019/0000826N).**
- 8º.- Moción del Grupo municipal PSOE-A, relativa a la declaración de utilidad pública para la Asociación "Haireniq" de la comunidad armenia y las obras de remodelación de la antigua Iglesia del Carmen.**

9º.- ASUNTOS URGENTES

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

- 10º.- Dar cuenta del Acta de la Junta de Gobierno Local Ordinaria de fecha 22 de febrero, 8 de marzo y 15 de marzo y extraordinaria y urgente de 5.3. 2021.**
- 11º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Delegados de Febrero 2021.**
- 12º.- Dar cuenta de la Resolución de emergencia 2021/000886 de fecha 26.2.2021 para el servicio de reparación equipo de altura, vehículo autoescalera 2079CZF Bomberos.**
- 13º.- Dar cuenta de la Resolución de emergencia 2021/001184 de fecha 16.3.2021 de reparación avería sobrevenida vehículo bomberos B5 MA8804BX.**
- 14º.- Dar cuenta de la memoria del Alcalde sobre los reparos del Sr. Interventor.**
- 15º.- Preguntas del Grupo municipal VOX relativas al protocolo específico de limpieza y desinfección en parques infantiles con motivo del Covid 19.**
- 16º.- Preguntas del Grupo municipal VOX sobre el carril peatonal en tramo desde rotonda de los Maites hasta Castillo Bil Bil.**



- 17º.- Ruego del Grupo municipal C's, sobre gestiones para disponer de aparcamientos para la AECC.**
- 18º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal C's, sobre talado de árboles en Benalmádena.**
- 19º.- Preguntas Grupo municipal C's, sobre actuaciones en la Estrategia Urbana de Desarrollo Sostenibles (EDUSI).**
- 20º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre proceso selectivo plazas de Bomberos.**
- 21º.- Ruego del Grupo municipal Partido Popular, sobre medidas que solucionen el peligro en el cruce Avda. Bonanza y Avda. Telefónica.**
- 22º.- Ruego del Grupo municipal Partido Popular, para poner en marcha un plan de restauración y mantenimiento de las esculturas del municipio.**
- 23º.- Ruego del Grupo municipal Partido Popular, sobre el estado de conservación de la Plaza de España de Arroyo de la Miel.**
- 24º.- Ruego del Grupo municipal Partido Popular, sobre el acceso a la información del listado de contratos de este Ayto. en el portal de transparencia.**
- 25º.- Ruego del Grupo municipal Partido Popular, sobre desglose de partidas gastos de propaganda, publicidad y prensa varios ejercicios.**
- 26º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal Partido Popular, sobre deficiencias en parque infantil público Benamaina junto al Parque de los Almendros.**
- 27º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal Partido Popular, relativas al proceso selectivo de Bomberos.**
- 28º.- Preguntas del Grupo municipal Partido Popular, sobre el estado de cierre del Centro de Exposiciones.**
- 29º.- Preguntas del Grupo municipal Partido Popular, sobre la reordenación del tráfico en la Calle Pepa Guerra Valdenebro.**
- 30º.- Preguntas del Grupo municipal Partido Popular, sobre el registro genético de los perros de la localidad.**
- 31º.- Preguntas del Grupo municipal Partido Popular, sobre el reparto de ayudas del Gobierno de España a la hostelería.**
- 32º.- Pregunta del Grupo municipal Partido Popular, relativa a la nueva licitación para la prestación de servicio comercial de excursiones marítimas.**
- 33º.- Ruegos y preguntas.**

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente D. Victoriano Navas Pérez, en la fecha y lugar indicados de lo que, en calidad de Secretario General doy fe.



Ayuntamiento de Benalmádena

